

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FISCALIZACIÓN

ASISTEN A CHARLA SOBRE FISCALIZACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Por Redacción

A fin de coadyuvar en la fiscalización de las elecciones, la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gabriela Benites Doncel asistió a la conferencia denominada “Fiscalización en materia electoral”, impartida por el Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), Benito Nacif Hernández, celebrada en Morelia, Michoacán. Durante la plática, que reunió a Consejeros Electorales de estados de la República de Guanajuato, Puebla, Quintana Roo, Durango, Campeche y Querétaro; el Consejero Electoral Benito Nacif destacó que la reforma electoral estableció un nuevo modelo de fiscalización, y con ello mayores sanciones como la nulidad de una elección. Abundó que las nuevas responsabilidades para el Consejo General del INE, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización, son entorno a la revisión y la dictaminación de los ingresos y gastos de todas las precampañas y campañas. El Consejero Electoral destacó que las causas de nulidad incluyen el rebase de topes de gastos de campaña por lo menos cinco por ciento del gasto; la compra o adquisición de cobertura informativa en radio y televisión, así como el uso de recursos ilícitos. Dijo que el organismo federal tendrá que fiscalizar las campañas para la renovación de la Cámara de Diputados Federal y de los 17 estados que tendrán elección este año, es decir, de gobernador, ayuntamientos y diputados locales. Nacif Hernández señaló que los cargos que estaremos renovando los mexicanos serán 300 cargos federales y 1,405 cargos locales. La Consejera Electoral de Querétaro resaltó la importancia de conocer estos temas a fondo, con el objetivo de coadyuvar oportunamente en la fiscalización a las fuerzas políticas contendientes en este proceso electoral y llevar a buen puerto la elección del 2015. El evento celebrado en la sede del Palacio del Poder Legislativo, se realizó ante la presencia del Presidente de la Mesa Directiva de la 72 Legislatura, Sarbelio Molina Vélez; el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Ramón Hernández Reyes y el delegado del INE, Joaquín Rubio Sánchez, entre otros funcionarios electorales. (a.m. 3-A / **Diario de Querétaro** 2-A)

COMPARTEN FACULTADES FISCALIZADORAS DEL INE

Por Jorge Vargas Sánchez

El domingo 7 de junio de este año los mexicanos renovarán mediante votaciones 300 cargos federales de elección popular, más mil 405 locales, dijo el presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), Benito Nacif Hernández, al disertar sobre “fiscalización en materia electoral”. La conferencia fue impartida en el Palacio del Poder Legislativo del estado de Michoacán, y a ella asistió la consejera Gabriela Benítez Doncel, junto con sus homólogos de los estados de Guanajuato, Puebla, Quintana Roo, Durango y Campeche. Es importante conocer temas como la fiscalización, dijo la consejera, pues así se puede coadyuvar oportunamente en la fiscalización a las fuerzas políticas contendientes en el proceso electoral de este año. Ante el presidente del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, Sarbelio Molina Reyes, Nacif Hernández se refirió en su disertación a las nuevas facultades y atribuciones del INE, como son la nulidad de las candidaturas cuando se rebasen 5 por ciento los topes de campaña, o cuando se compre o se adquiera cobertura informativa en radio y televisión, además de cuando se usen recursos económicos de procedencia ilícita. Dijo que la Comisión de Fiscalización del INE tendrá que fiscalizar las campañas para la renovación de la Cámara Baja del Congreso de la Unión más las de los 17 estados donde habrá renovación de cargos públicos este año; fue cuando dijo que serán renovados 300 cargos federales y mil 405 locales. El consejero Benito Nacif Hernández se refirió también a otras de las nuevas

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

responsabilidades para el Consejo General del INE, a través de la Comisión que él preside y de la Unidad Técnica de Fiscalización, que tienen que ver con revisar y dictaminar ingresos y gastos de las precampañas y campañas. **(Plaza de Armas, 4)**

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/02/21/rumbo_los_comicios_33244_1013.html

http://www.argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=53546:asiste-ieeq-a-conferencia-sobre-fiscalizacion-en-materia-electoral&catid=141:locales&Itemid=468

DENUNCIAS

REVOCA TRIBUNAL MEDIDAS CAUTELARES A DOMÍNGUEZ

Por Jorge Vargas Sánchez

En una sesión pública celebrada este viernes, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó las medidas cautelares que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) le aplicó al senador Francisco Domínguez Servién y a su partido, el PAN, derivadas de una denuncia en su contra que hizo el PRI, por las Jornadas Q' Bienestar. En el comienzo de este año, Domínguez Servién y Acción Nacional fueron acusados por el Revolucionario Institucional de estar realizando actos anticipados de precampaña, mediante la realización de las jornadas Q' Bienestar, de manera particular las realizadas en los municipios de Querétaro, Tequisquiapan y Corregidora. La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ dio entrada a la denuncia, y luego falló en contra de los acusados, dictando medidas cautelares en el sentido de que el legislador federal y el PAN podían continuar realizando dichas jornadas, pero sin incluir en ellas las promociones personales ni hacer alusiones al proceso electoral, como lo habían hecho. Aunque a partir de entonces Domínguez Servién y los panistas moderaron su conducta en las siguientes jornadas, pues dejaron de hacer alusiones al proceso electoral que viene, el senador apeló ante el Tribunal Electoral, lo que dio origen al expediente TEEQ-RAP-5/ 2015. La ponente de la resolución fue la magistrada Gabriela Nieto Castillo, quien en el asunto de cuenta explicó que tenía razón Domínguez Servién al acusar inconsistencia en los hechos, pues resulta que el titular de la Unidad Técnica, Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, se ausentó en una parte de la audiencia respectiva, dejando en su lugar a alguien que no estaba legalmente habilitado para el caso y, sin embargo, el funcionario dio fe de todos los hechos como si le constaran. Comentando el asunto, el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera dijo que la persona que Rodríguez Ontiveros dejó en su lugar debió de haber sido habilitada para el caso y por oficio, por el secretario ejecutivo del Consejo General del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; como no fue así, entonces el fallo objetado "carece de eficacia probatoria". En la misma sesión pública, el Tribunal resolvió dejar improcedente una apelación que hizo el senador Domínguez Servién respecto de otra audiencia incidental relacionada con el asunto anterior y que dio lugar al expediente TEEQ-RAP-9/2015, pues no se ha afectado el interés jurídico del legislador federal, en contra de lo que él afirma, en tanto que el caso aún no es resuelto del todo. **(Plaza de Armas, 1 y 8)**

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/02/21/revoca_tribunal_medidas_cautelares_dominguez_33235_1013.html

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

REVOCA TRIBUNAL MEDIDAS CAUTELARES

Por Domingo Valdez

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), en sesión, revocó las medidas cautelares contra las jornadas del Partido Acción Nacional (PAN) Q Bienestar. En entrevista, la magistrada presidente del TEEQ, Gabriela Nieto Castillo, señaló que no corresponde a esta instancia determinar si hubo actos de campaña en los actos realizados por Acción Nacional. “No podemos determinar, no nos corresponde, toda vez que lo que es se está impugnando son las medidas cautelares que son instrumentos que tienen un carácter provisional, que tienen como finalidad la materia de la litis, es lo que nosotros tenemos que atender y derivado de los elementos consideramos que deben ser revocadas, pero no podemos pronunciarnos en relación a si son o no son, con respecto a los actos que se consideran como de campaña o precampaña, no nos corresponde”, recalcó. Indicó que corresponde al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) si hubo o no actos anticipados de campaña en los eventos organizados por el PAN. Agregó que la realización de estos eventos por parte de Acción Nacional dependerá de la decisión que tome el Instituto Electoral del estado. A finales de enero, el IEEQ resolvió adoptar medidas cautelares para las jornadas Q Bienestar, debido a las denuncias presentadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por considerarse que eran actos anticipados de campaña, al estar presentes personajes como el senador Francisco Domínguez Servién. Por otro lado, Nieto Castillo indicó que en la sesión de ayer se dio vista a seis medios de impugnación y un acuerdo plenario. El primer asunto, precisó, fue un recurso de apelación del Partido Humanista contra un acuerdo del Consejo General del IEEQ, en el cual se determina el monto que deberá ser asignado a los partidos políticos. “Se le está dando la razón al Partido Humanista en lo que respecta a la necesidad de considerar la partida referente a un rubro de financiamiento especial, toda vez que en las otras peticiones consideramos que la decisión del instituto es correcta”, agregó. En tanto sobre la denuncia presentada por Pedro Carrasco Trejo en el procedimiento contra Mauricio Kuri González, por actos anticipados de campaña en el municipio de Corregidora, que el IEEQ consideró improcedente por haberse presentado a destiempo. En su oportunidad y tras los argumentos presentados, la magistrada Cecilia Pérez comentó que el TEEQ con su resolución no abre la puerta a que se presenten quejas o controversias fuera de los tiempos establecidos por la ley y las autoridades. “El tribunal no abre la puerta para que de manera extraordinaria, extemporánea al plazo que tiene propiamente tengamos que estar recibiendo recursos con esos retrasos”, apuntó. En el mismo sentido Nieto Castillo enfatizó que en la entidad se debe garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, así como respetar las garantías individuales de los mismos. En la votación los tres magistrados sufragaron a favor, en consecuencia se confirmó la resolución emitida. Del mismo modo, dijo Nieto Castillo, se llegó a acuerdo plenario, pues se interpuso una impugnación a un juicio para los derechos políticos electorales, que tiene que ver con el partido Morena y “returnamos el asunto como tal, pero propiamente este asunto tenemos que reencauzar la vía y se acaba de lograr este acuerdo plenario, para que sea abordado como un recurso de inconformidad de acuerdo a lo que establece el artículo correspondiente en la ley de medios de impugnación del estado de Querétaro”. **(El Universal 4-A)**

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/21-02-2015/revoca-tribunal-medidas-cautelares>

RETORNO AL IEEQ CASO ANTICIPADOS

Por Héctor Ruiz

El TEEQ resolvió revocar las medidas cautelares en el IEEQ dictó a las Jornadas Q Bienestar del PAN, por considerar que la fe de hechos carece de eficacia probatoria. Sin embargo puntualizó, será el IEEQ el que deberá determinar si existieron o no actos anticipados de precampaña o campaña. **(Noticias 1-A)**

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

REVOCA TRIBUNA FALLO VS PANCHO

Por Redacción

Los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro revocaron las medidas cautelares impuestas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al Partido Acción Nacional y Pancho Domínguez por la realización de las Jornadas Q' Bienestar, debido a que la fe de hechos en que se sustentaba, carecía de eficacia aprobatoria. Y es que el acta de hechos que levantó el Titular de la Unidad Técnica del Contencioso Electoral del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros no resultó eficaz, ya que este no estuvo presente en toda la diligencia, sino que dejó a un "encargado" que no estaba facultado para ello. El magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, explicó: "uno de los principios que me parece muy importante y que obviamente me parece aplicable a cualquier acto de fe electoral, el levantamiento de actas donde se haga contar hechos, es el principio de inmediación, que es la presencia física, directa e insustituible del personal previamente facultado para dar fe de los hechos. Este principio de inmediación implica que nadie más que la autoridad plenamente facultado para ello puede dar fe de los hechos que se le pidió lo hicieran". Por lo tanto también recomendó al IEEQ que sea cuidadoso de asegurarse. Que las personas que asisten a una presentación de los hechos que debe dar fe, cuentan expresamente con facultades para ello. Al tiempo los magistrados declararon improcedente dos recursos de apelación presentado por el APN, ya que, en uno de ellos la resolución no era definitiva, y en el otro el partido político demandante no se presentó a ratificar el desistimiento de la demanda. (**Diario de Querétaro** 5-A)

REVOCA TEEQ MEDIDAS CAUTELARES DEL IEEQ VS PAN Y FRANCISCO DOMÍNGUEZ

Por Montserrat Márquez

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó las medidas cautelares impuestas por el IEEQ al Partido Acción Nacional y a Francisco Domínguez Servién; a propósito de las jornadas Q- Bienestar que fueron consideradas por el PRI como actos anticipados de pre campaña. Los magistrados detallaron que la fe de hechos levantada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ carece de eficacia probatoria, ya que el titular no estuvo presente durante la diligencia, dejando encargado a un técnico electoral quien no estaba facultado para realizar dicho ejercicio. "El levantamiento de actas donde se haga constar hechos, es el principio de inmediación, que es la presencia física, directa e insustituible del personal previamente facultado para dar fe de los hechos. Este principio de inmediación implica que nadie más que la autoridad plenamente facultado para ello puede dar fe", explicó el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera. También fueron resueltas dos impugnaciones del PAN en contra de lo ya dictaminado por Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, luego de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentará una queja por posibles actos anticipados de precampañas y campañas, y solicitó al IEEQ apersonarse en las jornadas organizadas por el PAN para dar fe de los hechos que ahí se presentaron. "Es necesario que Los partidos políticos tengan claro que una vez que se dicte la sentencia definitiva no se puede apelar, por lo tanto, como ya se había tratado este caso se consideró la improcedencia no a lugar", recaló la magistrada Cecilia Pérez Zepeda. Otro asunto que se abordó fue lo relativo a un recurso de apelación que interpone el Partido Humanista en contra del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEEQ), en el cual se determina el monto que habrá de ser asignado a los partidos políticos, en esta sentencia se le da la razón al partido, pero únicamente en lo que tiene que ver a la necesidad de considerar la partida referente al rubro de financiamiento especial, por lo cual, la magistrada presidente, Gabriela Nieto, consideró que la posición del Instituto es correcta. (**a.m.** 3-A)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2015/02/20/revoca-teeq-medidas-cautelares-del-ieeq-vs-pan-y-francisco-dominguez>

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

TEEQ REVOCA LAS MEDIDAS CAUTELARES CONTRA LAS JORNADAS “Q’ BIEN ESTAR”

Por Víctor Pernaleté

Porque la fe de hechos levantada por el IEEQ carece de eficacia probatoria. Los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) decidieron por unanimidad revocar las medidas cautelares emitidas por el Instituto Electoral del Estado Querétaro (IEEQ) contra las jornadas “Q’ Bien Estar”, del Partido Acción Nacional (PAN). De acuerdo con los magistrados, la fe de hechos levantada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ carece de eficacia probatoria, toda vez que el titular de la Unidad no estuvo presente durante toda la diligencia, dejando encargado a un técnico electoral que no estaba facultado de manera formal para llevar a cabo dicho ejercicio. “Uno de los principios que me parece muy importante y que obviamente me parece aplicable a cualquier acto de fe electoral, el levantamiento de actas donde se haga contar hechos, es el principio de inmediación, que es la presencia física, directa e insustituible del personal previamente facultado para dar fe de los hechos. Este principio de inmediación implica que nadie más que la autoridad plenamente facultado para ello puede dar fe de los hechos que se le pidió lo hicieran”, explicó Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado del TEEQ. El TEEQ resolvió así el expediente TEEQ-RAP-5/2015, un acumulado de dos impugnaciones del PAN en contra de lo resuelto por Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, luego de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentara una queja por posibles actos anticipados de precampañas y campañas, y solicitó al IEEQ apersonarse en las jornadas organizadas por el PAN para dar fe de los hechos que ahí se presentaron. “Este es un acto formal, pre constituye pruebas de que algo sucedió, y por tanto debe estar revestido de la máxima diligencia, es decir, debe ser muy cuidadoso el IEEQ de asegurar de que las personas que asisten en su representación a los hechos que debe dar fe, cuentan expresamente con facultades para ello”, agregó el magistrado. Las medidas cautelares, ya revocadas por el TEEQ, consistían en que el IEEQ determinó a través de su Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, notificar a Francisco Domínguez Servián, senador de la República, a Antonio Zapata Guerrero, alcalde de Corregidora y al Partido Acción Nacional (PAN), para que se abstengan de realizar eventos o proyectos que pudieran violentar las normas electorales.

<http://codiceinformativo.com/2015/02/teeq-revo-ca-las-medidas-cautelares-contr-a-las-jornadas-q-bien-estar/>

REVOCA EL TEEQ MEDIDAS CAUTELARES A JORNADAS PANISTAS

Por Víctor Sierra

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó las medidas cautelares que ordenó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) a las Jornadas Q-Bienestar del Partido Acción Nacional (PAN). La magistrada presidenta del TEEQ, Gabriela Nieto Castillo, informó que la decisión se tomó al analizar dos asuntos vinculados, uno interpuesto por el PAN y otro por el senador Francisco Domínguez Servián, una denuncia del procedimiento que se lleva a cabo en el IEEQ. “De acuerdo con los planteamientos que se presentan, consideramos que únicamente le asiste la razón en relación a una fe de hechos, un documento de una diligencia que se lleva a cabo para verificar cierta situación y dada la falta de eficacia probatoria de este documento, consideramos que es necesario revocar las medida cautelares que interpone derivado de esta denuncia el IEEQ, estamos resolviendo que se revoque”, informó. Aclaró que esto no significa que el TEEQ determine si hay o no actos de precampaña o campaña adelantada en las jornadas panistas, porque eso le corresponde determinarlo al IEEQ, sino que solamente se resuelve la impugnación por las medidas cautelares. “Derivado de los elementos consideramos que deben ser revocadas, pero no podemos pronunciarnos en relación a si son o no son, en relación a los actos que se consideran como actos de campaña o precampaña, no nos corresponde”, reiteró la magistrada. Subrayó que el tema de si las jornadas son actos anticipados o si pueden realizarse en esta época, también son un tema de decisión del Consejo General del IEEQ y no de los magistrados del Tribunal. Durante la sesión de este

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

viernes, el TEEQ también resolvió un recurso de apelación del Partido Humanista contra un acuerdo del Consejo General del IEEQ, que determina el monto que deberá asignarse a los partidos políticos. “Se le está dando la razón al Partido Humanista en lo que respecta a la necesidad de considerar la partida referente a un rubro de financiamiento especial, toda vez que las otras peticiones consideramos que la decisión del instituto es correcta”, puntualizó.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Revoca-el-TEEQ-medidas-cautelares-a-jornadas-panistas/>

DEBERÁ IEEQ DETERMINAR SI HUBO ACTOS DE PRECAMPAÑA EN JORNADAS PANISTAS: TEEQ

Por Yaneli Ortiz

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro resolvió medios de impugnación y un medio plenario, los más importantes en relación a las jornadas Q bienestar, sin embargo el Tribunal aseveró ellos no pueden resolver si hubo actos anticipados de campaña, por lo que esta decisión determinará al IEEQ. De acuerdo con la magistrada presidente, Gabriela Nieto, explicó que primer asunto era del Partido Humanista en contra de un acuerdo del IEEQ-, en el cual se determina el monto de asignación a los partidos políticos. Por lo cual en la sentencia emitida por el TEEQ se le dio la razón al Partido Humanista en cuanto a la necesidad de considerar la partida referente al rubro de financiamiento especial. El segundo y tercer asunto que resolvió el TEEQ fue referente al interpuesto por el PAN y Francisco Domínguez Servián contra una denuncia que actualmente se encuentra en el IEEQ. “De acuerdo a los planteamientos que se presentan consideramos que le asiste la razón a una fe de hechos, de una diligencia que se hizo por cierta situación y estamos pidiendo que se revoque”, comentó. Este curso consistía en la denuncia que presentó el PRI en contra de las Jornadas Q Bienestar, sin embargo comentó que será el IEEQ quien debe determinar si hubo actos anticipados de campaña. Un cuarto recurso fue en relación a una denuncia interpuesta por un ciudadano en contra de una resolución del IEEQ. Sin embargo el TEEQ no encontró elementos para sostener este recurso. El quinto recurso fue lo relativo también en contra de Francisco Domínguez, el cual se declaró sobreesido. Y el relativo al acuerdo plenario fue medio de imputación para la protección de los derechos políticos electorales por parte de Morena, un asunto que se resolvió que deberá ser resultado bajo un medio de impugnación.

<http://adnformativo.mx/debera-ieeq-determinar-si-hubo-actos-de-precampaña-en-jornadas-panistas-teeq/>

REVOCAN LAS MEDIDAS CAUTELARES DEL IEEQ A LAS JORNADAS Q-BIENESTAR PROMOVIDAS POR EL PAN

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó las medidas cautelares que ordenó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) a las Jornadas Q-Bienestar promovidas por funcionarios emanados del Partido Acción Nacional (PAN). La magistrada presidenta del TEEQ, Gabriela Nieto Castillo, informó que la decisión se tomó al analizar dos asuntos vinculados, uno interpuesto por el PAN y otro por el senador Francisco Domínguez Servián, una denuncia del procedimiento que se lleva a cabo en el IEEQ. Aclaró que esto no significa que el TEEQ determine si hay o no actos de precampaña o campaña adelantada en las jornadas panistas, porque eso le corresponde determinarlo al IEEQ, sino que solamente se resuelve la impugnación por las medidas cautelares. En ese sentido, subrayó que el tema de si las jornadas son actos anticipados o si pueden realizarse en esta época, también son un tema de decisión del Consejo General del IEEQ y no de los magistrados del Tribunal. Cabe mencionar, que durante la sesión de este viernes, el TEEQ también resolvió un recurso de apelación del Partido Humanista contra un acuerdo del Consejo General del IEEQ, que determina el monto que deberá asignarse a los partidos políticos.

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

<https://meganoticias.mx/tu-ciudad/queretaro/noticias/item/63711-teeq-revoco-medidas-cautelares-a-las-jornadas-q-bienestar-del-pan.html>

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/queretaro/tribunal-electoral-revoca-medidas-contrajornadas-qbienestar/>

<http://siitelevision.com/noticias/2015/02/20/revoca-teeq-medidas-cautelares-del-ieeq-vs-pan-y-francisco-dominguez-corte-informativo/>

AUTORIDAD ELECTORAL REvisa ESPECTACULARES CON MC

En la mañana (ayer viernes) el representante propietario de MC ante el IEEQ, en compañía de elementos de dicha autoridad, revisó espectaculares que promueven obras realizadas por parte del gobierno del estado y el municipio de Querétaro; debido a que, de acuerdo con el dirigente estatal del MC, José Luis Aguilera Ortiz, hacen alusión a que el PRI gobierna en la entidad y no debería de suceder esto. (a.m. 3-A)

AUTORIDAD ELECTORAL REvisa ESPECTACULARES CON MC

Por Montserrat Márquez

En la mañana de (ayer viernes) el representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en compañía de elementos de la misma autoridad, revisó espectaculares que promueven obras realizadas por parte del gobierno del estado y el municipio de Querétaro, debido a que, de acuerdo con el dirigente estatal de MC, José Luis Aguilera Ortiz, hacen alusión a que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobierna en la entidad y no debería suceder esto. “La autoridad electoral está revisando espectaculares y promocionales de las obras para que pueda haber un pronunciamiento, si no lo hay, el Instituto Nacional Electoral (INE), tendrá que atraer la elección del estado de Querétaro porque estos hechos provocarían una inequidad en la participación política en el estado de Querétaro el 7 de junio”, recalcó. Detalló que al realizar estas acciones, están incumpliendo con la ley de responsabilidades de servidores públicos y en el artículo 134 de la Constitución, donde refiere que 25 por ciento de los espectaculares deben anunciar una claridad y predicción que no pertenecen a ningún partido político, hechos –que aseguró– no se respetan, ni el porcentaje, así como las letras donde se especifica que es de carácter público no son legibles. (a.m. 3-A)

COLUMNA “REFLEXIONES”

Por José Luis González Garibay

Comenta sobre la forma en que MORENA eligió a los aspirantes en estar en las listas plurinominales de regidores, al tiempo que enlista los resultados. Por otra parte, comenta que el representante de Acción Nacional ante el IEEQ levantó la voz al hablar sobre la denuncia en contra de Marcos Aguilar, misma que el IEEQ resolvió como improcedente, por lo que el PRI interpuso una apelación y el TEEQ ordenó que se regresara el expediente y se emitiera nueva resolución. Con a lo anterior, y todos los conflictos conocidos, en este momento el PAN está viviendo un momento que no genera certeza en las decisiones que han tomado. En otro tema, cuestiona: “¿Dónde están los partidos de izquierda?”, ante lo que señala que el PRD va solo, Movimiento Ciudadano va solo y el PT al parecer se está aliando a favor de Roberto Loyola Vera. (Plaza de Armas 7)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/columnas/2015/02/21/jose_luis_gonzalez_garibay_33225_1009.htm

1

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

CONVENIO IEEQ-MONDRAGÓN UCO

PROMUEVEN EL IEEQ Y LA UNIVERSIDAD MONDRAGÓN-UCO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Universidad Mondragón-UCO realizarán acciones conjuntas, con el fin de promover la participación ciudadana en el marco del proceso comicial y fuera del mismo. Para ello, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración encabezada por el Consejero Presidente del organismo electoral, Gerardo Romero Altamirano; el Presidente del Consejo Directivo de la Universidad, Darío Malpica Basurto, y el Rector de la casa de estudios, Arturo Alvarado Hierro. Asimismo, estuvieron presentes de parte del Instituto, las Consejeras Gabriela Benites Doncel, Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, María Pérez Cepeda. En representación de la Universidad, se contó con la asistencia de la Vicerrectora, Patricia Lázaro González; el Director de la Facultad de Derecho, Sergio Arellano Rabiela; y un grupo de estudiantes reunidos en el Auditorio de la institución académica. En su intervención, el Consejero Presidente del IEEQ reiteró el papel protagónico de los ciudadanos en el proceso democrático que vive la entidad, por lo que invitó a los estudiantes a que asuman el reto, de manera propositiva y por todos los medios a su alcance. Por su parte, el Presidente del Consejo Directivo de la Universidad refrendó la importancia del acuerdo entre ambas instituciones, con el objeto de fortalecer la cultura democrática en la entidad, a través de la educación y la comunicación. “Podemos confiar en las autoridades electorales que tenemos, sabemos que vamos a tener unas elecciones limpias, transparentes, y están haciendo un muy buen trabajo para que se dé esto de la mejor manera”, refrendó el también Presidente de COPARMEX Querétaro. En el marco del convenio, se realizarán conferencias, talleres, seminarios, mesas de trabajo, coedición de obras y aquellas actividades tendientes a la educación cívica, así como a la difusión de la cultura política.

<http://lacronicaregional.com/promueven-el-ieeq-y-la-universidad-mondragon-uco-la-participacion-ciudadana/>

REGISTRO DE CANDIDATOS

IEEQ ESTABLECE FECHAS DE REGISTRO DE CANDIDATOS

Por Norma Ayala

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte, informó que el periodo de registro que tiene los partidos para registrar sus candidatos, de acuerdo con lo que marca la ley electoral será del 27 al 31 de marzo. Asimismo, indicó que en este proceso electoral a diferencia de los pasados, se incluirá el registro de candidatos independientes y candidaturas comunes. “Existen algunas variables respecto al proceso anterior, ya que en este proceso tendremos candidaturas independientes y que están obteniendo su respaldo ciudadano para tener su registro como candidatos y que de ser así estarían dentro del registro de candidatos”, aseveró. Otra variable en este proceso, dijo, son las futuras de candidaturas comunes, en donde se podrá ver a más de un candidato en diferentes partidos políticos. “Los requisitos son los que se establecen en la Ley Electoral del estado de Querétaro, no existe un requisito adicional”, comentó. En este sentido, indicó que el periodo de registro se encuentra establecido en el artículo 199 de la Ley Electoral, en donde se decreta que el registro de candidatos iniciará 72 días naturales antes al día de la elección, con una duración de cinco días. Dentro de los requisitos para el registro de los candidatos, es que dicha solicitud deberá acompañarse de la declaración de aceptación de la candidatura, copia del acta de nacimiento y del anverso y reverso de la credencial para votar. Al mismo tiempo el partido político postulante deberá manifestar por escrito que los candidatos cuyo registro solicitan, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido. Una vez vencido el plazo para el registro de candidaturas, y de acuerdo

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

con lo estipulado en el artículo 202 de la Ley Electoral, los consejos generales, distritales y municipales celebrarán sesión extraordinaria al cuarto día para resolver la procedencia de las solicitudes de registro, ordenándose la publicación en el periódico oficial del Gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”. (**El Universal** 4-A)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/21-02-2015/ieeq-establece-fechas-de-registro-de-candidatos>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

HACEN LLAMADO A LOS ABOGADOS DE LOS PARTIDOS

En el Pleno del TEEQ, hicieron un llamado a los litigantes en materia electoral a aplicar la normatividad respecto del fin de los plazos legales para presentar denunciar o cualquier otro recurso. (**Plaza de Armas** 8)

ACTUARÁ NIETO CASTILLO A FAVOR DE MÉXICO: CALZADA

Así se manifestó el Gobernador José Calzada Rovirosa, ante el nombramiento de Santiago Nieto frente a la FEPADE. “Nos llena de orgullo su nombramiento”, añadió. Por separado, el Secretario de Gobierno, Jorge López Portillo también se congratuló por este nombramiento, considerándolo un orgullo para la entidad, pues se trata de un sanjuanense electo para una alta responsabilidad. (**Plaza de Armas** 5)

PANISTAS DAN VOTO DE CONFIANZA A SANTIAGO NIETO

Así lo señaló la dirigente del PAN en el estado, Micaela Rubio. En tanto, el Gobernador José Calzada Rovirosa, dijo que el nombramiento es un orgullo para el estado. (**El Universal Querétaro** 4-A)

GABRIELA, FELIZ POR EL NOMBRAMIENTO DE SU HERMANO EN LA FEPADE

Lo anterior luego que los magistrados del TEEQ celebraron el nombramiento del queretano Santiago Nieto Castillo como titular de la FEPADE. (**Noticias** 6-¿Quién Sigue?)

CANACO NO SERÁ BASTIÓN PARTIDISTA: RUIZ LÓPEZ

Así lo señaló Manuel Ruiz López, quien fue designado como nuevo presidente de la CANACO-Servitur. (**Plaza de Armas** 1 y 8)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

TRABADO EN S. LÁZARO, DEBATE SOBRE PLAN EL ANTICORRUPCIÓN

El coordinador del PAN, Ricardo Anaya Cortés, y el vicepresidente del PRI, Héctor Gutiérrez de la Garza, anunciaron que hay posiciones irreductibles en algunos de los temas para la aprobación de este dictamen. (**Noticias** 12-A y **El Universal Querétaro** 3-E)

LA REFORMA DE TELECOMUNICACIONES SE QUEDÓ “CORTA”: MARCELA TORRES

Lo anterior, en el marco de la “Segunda Convención de Radio Independiente: Retos y perspectivas de la radio en México”, donde la senadora por Querétaro sostuvo un encuentro con 80 empresarios del país. (**Noticias** 5-¿Quién Sigue? y **El Universal Querétaro** 3-A)

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

REELIGEN DIRIGENCIA EN EL PAN

Lo anterior para este sábado, informó Micaela Rubio Méndez, presidenta del CDE del PAN. Tendrán las posibilidades de votar por la planilla única encabezada por José Luis Báez. (**Diario de Querétaro** 3-A, **Noticias** 1-A y 4 ¿Quién Sigue? y **Plaza de Armas** 1 y 8)

RAQUEL PATALEA POR ELECCIÓN DE BÁEZ

La diputada federal, Raquel Jiménez Cerrillo, exhorta al CDE del PAN en Querétaro, así como a la Comisión Permanente y a la Comisión de Electoral a detener el proceso de selección de los nuevos integrantes del CDE. (**Noticias** 4 ¿Quién Sigue?)

“RARO” QUE NAVA PERDONA A BÁEZ Y LUEGO LE DAN CANDIDATURA: MARÍA

Así lo expresó la presidenta municipal de Huimilpan, Mary García Pérez, quien dijo que será este lunes cuando la Comisión Permanente Nacional defina las candidaturas a diputaciones federales de Acción Nacional. (**Noticias** 4 ¿Quién Sigue?)

LA PARIDAD DE GÉNERO ES POR LEY: GUADALUPE

Afirmó la regidora del ayuntamiento de Querétaro, Guadalupe Murguía Gutiérrez, virtual candidata a una diputación federal plurinominal por Acción Nacional. (**Noticias** 4 ¿Quién Sigue?)

PRI

PRI A FORTALECER ELECCIÓN

El Gobernador José Calzada Roviroso tomó protesta como integrante de la Comisión de Revisión del Listado de Candidatos a Diputados Federales por el Principio de Representación Proporcional para los Comicios del 7 de junio; en tanto que el presidente del CDE PRI Querétaro, Mauricio Ortiz Proal tomó protesta como Consejero Político Nacional. Lo anterior, durante la LIX Sesión Ordinaria del Consejo Político Nacional que encabezó el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, César Camacho Quiroz. (**Diario de Querétaro** 10-A y **Noticias** 2-¿Quién Sigue?)

ESCOBEDO UNIDO: LOYOLA

Roberto Loyola Vera se reunió con militantes priístas del municipio de Pedro Escobedo, a quienes pidió su apoyo para llegar fortalecidos a la Convención de Delegados del 8 de marzo. (**Diario de Querétaro** 1-A y 2-A, **Noticias** 1-A y 2 ¿Quién Sigue?, **Plaza de Armas** 1, **El Universal Querétaro** 1-A y 4-A y **a.m.** 2-A)

HOY ESTARÁ ROBERTO EN SJR

Hoy se reunirá el precandidato a la gubernatura, Roberto Loyola, con las estructuras del PRI de San Juan del Río, con el objetivo de preparar la convención de delegados. (**Plaza de Armas** 12)

SE REÚNE POZO CON EX LÍDERES PRIÍSTAS

El precandidato del PRI a la presidencia municipal de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera se reunió con ex presidentes del CDM del PRI, quienes le compartieron ideas para construir un proyecto cercano a la gente. (**Diario de Querétaro** 8-A, **Noticias** 3-A, **Plaza de Armas** 1 y 12 y **El Universal Querétaro** 5-A)

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

RESPETA ONMPRI DEFINICIÓN DE LAS PRECANDIDATAS: DT

Así lo expresó la dirigente del organismo, Dolores de la Torre, y negó que el PRI Querétaro no haya respetado el principio de Equidad de Género, al no incluir a mujeres como pre candidatas a las alcaldías. **(Noticias 3-A)**

NUNCA SE LE HA COARTADO LA PARTICIPACIÓN A LA MUJER

Lo anterior en el PRI, afirmó el dirigente estatal de la CNC, Alejandro Bocanegra. **(Noticias 2 ¿Quién Sigue?)**

BUSCA CNC TENER REGIDORES EN LOS 18 AYUNTAMIENTOS

Así lo señaló el líder estatal de la CNC, Alejandro Bocanegra Montes. **(Noticias 2 ¿Quién Sigue?)**

LA FAMA DE ARTEAGA, NO AFECTA MI CAMPAÑA: PUEBLA

Expresó María Antonieta Puebla, precandidata del PRI a la diputación del Distrito XIII, respecto a la gestión del presidente municipal de Colón, Alejandro Arteaga. **(Noticias 3 ¿Quién Sigue?)**

DESPLEGADO “QUIERO UN QUERÉTARO COMO TÚ. MANUEL POZO”

“Querétaro es como yo: Bien honesta”. **(El Universal Querétaro 5-A)**

PVEM

PENSAMOS DISTINTO AL PT: ASTUDILLO

A pesar de que la ideología del PT no empata con la del PVEM, el secretario general del Verde Ecologista en Querétaro, Ricardo Astudillo, precisó que el partido de izquierda viene a sumar a la coalición que su partido ya conforma con el tricolor y Nueva Alianza. **(Noticias 3 ¿Quién Sigue?)**

MC

“SIN DEFINICIÓN SOBRE CANDIDATURAS COMUNES”

Lo anterior, por parte de la dirigencia de MC con respecto a la posibilidad de entablar candidaturas comunes con el PAN; afirmó el dirigente estatal, José Luis Aguilera Ortiz. **(a.m. 3-A)**

MORENA

MORENA PRESENTA A SU PRECANDIDATO PARA SJR

Cesáreo Piña Alegría fue presentado como el precandidato a la alcaldía de San Juan del Río. **(El Universal Querétaro 5-A)**

PANAL

ABEL SE INSCRIBE PARA DIPUTADO FEDERAL

Los integrantes del Consejo Estatal del PANAL, aprobaron por unanimidad las fórmulas de aspirantes a ocupar una curul en el Congreso de la Unión, por el principio de mayoría relativa en el estado de Querétaro, entre los que se encuentra el líder de esta fuerza política, Abel Espinoza. **(Noticias 3 ¿Quién Sigue?)**

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

PT

SOY DE IZQUIERDA... TRADICIONAL: MARCO

Refirió Marco Antonio Carrillo Pacheco, aspirante a la alcaldía de Querétaro, por el PT. (**Noticias 3 ¿Quién Sigue?**)

PRD-PRI

PRD: LOS PARTIDOS SÓLO PIDEN IMPARCIALIDAD

Carlos Navarrete Ruiz, dirigente nacional del PRD, afirmó que “nadie está pidiendo que se actúe a capricho de los partidos, aunque sea la mayoría de partidos”, pero el INE debe rectificar el camino y garantizar la imparcialidad para no ser descalificado. Por separado, sobre el tema, el dirigente nacional del PRI, César Camacho Quiroz, afirmó que el priísmo rechaza a aquellos que descalifican a las autoridades del INE; esto ante los secretarios de Organización y Jurídico del CEN del PRI, así como abogados priístas de nueve entidades, entre los que se encontraban de Querétaro. (**a.m. 3-Excélsior**)

PAN-PRI-PT

EN EL MARQUÉS

“Vamos a ganar, porque Lupe es de aquí”, esto con respecto a la presidencia municipal de El Marqués, así lo expresó la dirigente del Comité Municipal del PAN, Verónica Galicia Castañón. “Nadie está asegurado para regidor”, así lo expresó, el dirigente del comité municipal del PRI en El Marqués, Héctor Hernández de Albino quien señaló que será en la asamblea de delegados del 11 de marzo donde se decidirán las candidaturas. “Sí perdemos... seremos la tercera fuerza”, lo señaló el líder del PT en el municipio de El Marqués, José Altamirano. (**Noticias 5 ¿Quién Sigue?**)

PODER EJECUTIVO

DESPLEGADO

La Dirección de la Escuela de Bachilleres de la UAQ envía misiva al Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador del Estado, en la que le agradecen la construcción del camino de acceso al Plantel de Ajuchitlán, Colón. (**Diario de Querétaro 5-A, Noticias 7-A y Plaza de Armas 10**)

ENTREGA CALZADA TRAMO CARRETERO

El Gobernador José Calzada Roviroso inauguró la segunda etapa del Subsistema Vial La Cañada con la avenida del Ferrocarril, en la comunidad de Saldarriaga, municipio de El Marqués, donde destacó que en su administración se han hecho inversiones históricas en infraestructura que implican 800 millones de pesos en diversas vías. Además, aprovechó su intervención para resaltar 2 noticias que han destacado a Querétaro en el marco nacional. La primera, que “fuimos designados por la ASF como el estado que mejor utiliza los recursos públicos federales que nos llegan”. En tanto, la semana pasada “fuimos señalados como el segundo lugar a nivel nacional que más progreso le da a México. Es decir, somos un estado pequeño en población, pequeño en territorio; pero grande en resultados”. En imagen, José Pío X. (**Diario de Querétaro 1-A y 12-A. Primer párrafo, con mención de inversión de 33 millones y declaración de José Pío X, en Noticias 2-A, Plaza de Armas 5, El Universal Querétaro 1-A y 10-A y a.m. 1-A y 7-A**)

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

CUMPLE QUERÉTARO CON NORMAS DE FISCALIZACIÓN

Al comentar los resultados presentados por la ASF, el Gobernador José Calzada Roviroso dijo que Querétaro cumple con las normas de fiscalización y hace buen uso de los recursos públicos. Por otra parte, refirió que está en marcha la tecnificación del campo y la agricultura protegida, y que se tendrá, dijo, un presupuesto para el campo de 800 millones de pesos. De las gaseras, indicó que la supervisión podrá generar ajustes en el abasto, pero es por la seguridad y si se detectan riesgos en las unidades no saldrán a la calle. Por separado, el titular de la CEC, Javier Oropeza indicó que cerrarán el sexenio de manera positiva y se ejecutará un recurso de 250 millones de pesos. **(Noticias 1-A. Último párrafo en Noticias 2-A)**

CELEBRA JCR LOGROS POR BUEN MANEJO FISCAL

El Gobernador José Calzada se dijo entusiasmado con el reconocimiento hecho por la ASF por el manejo de recursos federales. Respecto al presunto desvío de 47 millones de pesos por parte de la USEBEQ, aseguró que todo es perfectible y por eso ya dio instrucciones al Secretario de Educación para atender el tema. **(a.m. 7-A)**

VENDERÁN EN RADIO BELLEZA QUERETANA

Promoverán el turismo al estado de Querétaro 350 estaciones de radio del país. Ese fue el compromiso de la Asociación Radio Independiente de México, durante la clausura de la Segunda Convención de Radio Independiente de México. En el evento, el Gobernador del Estado, José Calzada Roviroso, acompañado de su esposa Sandra Albarrán de Calzada, realizó la toma de protesta al Consejo Directivo 2015. **(Plaza de Armas 1 y 3)**

SEXENIO DE CALZADA CERRARÁ CON 20 MIL NUEVOS EMPLEOS

Así lo informó el titular de SEDESU, Marcelo López Sánchez. **(Diario de Querétaro 1-A)**

CAPTA 307 MDP REFRENDO VEHICULAR

Lo anterior a poco más de un mes de que concluya el programa Querétaro Cerca de tu Economía Familiar, informó la Secretaría de Planeación y Finanzas. **(El Universal Querétaro 6-A)**

ESPERAN DERRAMA DE 12 MDP EN EL ESTADO

Lo anterior por parte de la Secretaría de Turismo de la entidad para el próximo fin de semana largo, con motivo del natalicio de Benito Juárez, cifra que representa un 15% más en comparación con el mismo periodo del año pasado. **(El Universal Querétaro 7-A)**

PODRÍA LLEGARSE A UN ACUERDO EL 11 DE MARZO: CARBONEY

Esto para impedir que para el 24 de marzo estalle una huelga por parte del Sindicato Único de Trabajadores de Entidad Financiera Libertad, señaló el Secretario del Trabajo, Rogelio Carboney. **(Plaza de Armas 4)**

HABRÍA AJUSTES EN DISTRIBUCIÓN DEL GAS: PEPE

Al cuestionarlo sobre las voces de desabasto de gas tras la inmovilización de pipas, el Gobernador José Calzada Roviroso reconoció que podrían surgir ajustes en la forma de distribución de gas LP ante los operativos a las gaseras, pero urgió a la población tener paciencia. Al hablar de materia de transporte, argumentó que entre los retos de Querétaro se encuentra crecer con orden. En otro tema, se congratuló del nombramiento que recibió Querétaro del mejor fiscalizado del país. Asimismo, también habló de las observaciones realizadas a la USEBEQ, refiriendo que dijo al Secretario de Educación que atienda el tema. Por otra parte, dijo que llena de orgullo a la entidad el nombramiento del queretano Santiago Nieto al frente de la FEPADE. **(Diario de Querétaro 1-A)**

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

Primeros tres párrafos, en **Diario de Querétaro** 1 y 7-República. Primer y último párrafo, en **Noticias** 3-A. Primeros 2 párrafos, en **Plaza de Armas** 10. Primer párrafo, en **El Universal Querétaro** 8-A y **a.m.** 7-A)

SE PODRÁ AQUÍ SANCIONAR A GASERAS: AL

Se llevó a cabo la primera reunión del Consejo Estatal de Protección Civil de Querétaro, acto presidido por el Secretario de Gobierno, Jorge López Portillo. Ante esto, el director de Protección Civil de Querétaro, Amadeo Lugo, aseguró que una vez que se autorice la propuesta de la Ley Estatal de Protección Civil, entonces sí la intervención podrá ser más integral y se podrán sancionar las omisiones al reglamento. (**Noticias** 4-A. Con mención de Gerardo Quirarte, en **Diario de Querétaro** 1-A. Sólo Amadeo Lugo, en **Plaza de Armas** 10 y **El Universal Querétaro** 1-A y 8-A)

SE REÚNE PP CON EGRESADOS DE CHAPINGO

El Gobernador José Calzada Rovirosa tomó protesta a la mesa directiva de la asociación Nacional de Egresados de Chapingo, delegación Querétaro, con Julio César Lobato al frente. Calzada Rovirosa manifestó que aún están por consolidarse diferentes proyectos a favor del sector y en este sentido, se invertirán alrededor de 800 millones de pesos. (**Diario de Querétaro** 11-A, **Noticias** 2-A, **Plaza de Armas** 1 y 5 y **El Universal Querétaro** 9-A)

MALA RACHA PARA LOS PRODUCTORES

Así lo declaró el presidente por Querétaro de la Asociación Nacional de Egresados de Chapingo, Julio Cesar Lobato, quien dijo que muchos productores, la mayoría del estado de Querétaro, son productores de maíz, y las condiciones del mercado no son muy favorables para ellos. (**Diario de Querétaro** 10-A)

“LIBRA” QUERÉTARO RECORTES; RECIBIRÁ 170 MDP DE SAGARPA

En el Estado de Querétaro la SEDEA “libró” los recortes presupuestales que impactaron a la SAGARPA. Entonces, el titular de SEDEA, Manuel Valdés, dijo que Querétaro recibirá 170 millones de SAGARPA para diversos proyectos. En imagen, el Gobernador José Calzada. (**Plaza de Armas** 5)

PROYECTO DEL RASTRO TIF EN RIESGO: SEDEA

Lo anterior ya que será en marzo cuando se sabrá si esquemas programados para ejecutarse este 2015 se verán afectados con el recorte anunciado a nivel federal, informó el titular de SEDEA, Manuel Valdés. (**Diario de Querétaro** 5-A y **a.m.** 6-A. Con mención del Gobernador José Calzada, en **El Universal Querétaro** 9-A)

SE DUPLICARÁ EN DOS MESES LA PRODUCCIÓN DE HUEVO: MV

Así lo manifestó el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Manuel Valdés, lo que significan 500 mil huevos diarios. (**Noticias** 8-A)

INVESTIGAN MÁS SOBRE DERECHO AERONÁUTICO

Por lo anterior la UAQ firmó un convenio de colaboración con la UNAQ. El Secretario de Educación, Fernando de la Isla, dijo que esto cobra relevancia tomando en cuenta el crecimiento del Clúster aeronáutico en Querétaro. (**Diario de Querétaro** 5-A y **Noticias** 2-A)

ARRANCA SEMANA NACIONAL DE SALUD

Por lo anterior se aplicarán 193 mil 973 dosis de vacunas, hasta el 27 de febrero. El evento fue encabezado por el Secretario de Salud, Mario César García. (**Diario de Querétaro** 9-A, **Noticias** 3-A y **a.m.** 6-A)

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

VAN SEIS MIL CASOS DE ENFERMEDADES DIARRÉICAS

Dio a conocer el Secretario de Salud, Mario César García, quien dijo que se debe a la entrada de la temporada de calor 2015. (**Noticias** 5-A y **a.m.** 6-A)

CANALIZAN AL ÁREA JURÍDICA A 14 LUGARES POR PERMITIR FUMAR A LA CLIENTELA: SS

Lo anterior durante 2014, la dirección de Fomento y Regulación Sanitaria lo llevo a cabo, indicó Alejandro Tenorio, titular de esa dependencia. (**a.m.** 1-A y 6-A)

TIENDE AQUÍ LA LEPRO A DESAPARECER; SOLO 2 CASO AL AÑO

Así lo informó Wenceslao Martínez, responsable estatal del programa de Lepra de la Secretaría de Salud. (**Noticias** 8-A)

CRECER CON ORDEN

El reto es crecer con orden, afirmó el Gobernador José Calzada Rovirosa, tras referir que los primeros pasos en materia de transporte ya se dieron y no fueron fáciles. Por otra parte, el mandatario estatal destacó el buen uso de los recursos públicos que tiene Querétaro, al referir los resultados presentados por la ASF, lo que constituye un logro de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de las dependencias estatales que erogan recursos federales. (**Noticias** 1-A y 2-A. Primer párrafo con mención de la publicación de la revista financiera Forbes, en la que habla de las ciudades en riesgo de colapso por la falta de movilidad vial, en **El Universal Querétaro** 10-A y **a.m.** 6-A)

PODER LEGISLATIVO

NO FUNCIONÓ “CRIMINALIZAR” GRAFITTI: NAVA

Lo señaló el diputado con licencia, Luis Bernardo Nava, al referirse a la Ley recientemente aprobada en Sesión de Pleno. (**Noticias** 5 ¿Quién Sigue?)

URGEN MEDIDAS PARA BAJAR ACCIDENTES VIALES

Por lo cual, el diputado Jorge Lomelí Noriega propone sistemas de radar para medir y multar el exceso de velocidad. (**El Universal Querétaro** 3-A)

“NOTI-CITAS”

Con el título: “Continúa detenida la Ley antitabaco: Enrique Correa”. É.G.LE versa: “Muchos, al igual que yo la seguimos esperando ¿la irán a aprobar o no? esperaremos... fumando.” (**Noticias** 11-A)

MAYOR PROTECCIÓN A LOS CAMPESINOS

Con las modificaciones al artículo 183 del Código Penal, se castigará hasta con 15 años el robo de maquinaria agrícola, informó el diputado Alejandro Bocanegra. (**Diario de Querétaro** 4-A)

PROPONEN PRESEA “CONÍN” A INDÍGENAS DESTACADOS

Lo anterior en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna que se celebra este 21 de febrero, el diputado, Rosendo Anaya, presentó dicha iniciativa. (**Noticias** 6-A)

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

URGEN A QUE INDÍGENAS CUENTE CON TRADUCTORES

Lo anterior por parte del diputado, Rosendo Anaya, quien llamó al Poder Ejecutivo Estatal para publicar dicha Ley. **(El Universal Querétaro 1-A y 3-A)**

DICE VEGA QUE NO HA SIDO NOTIFICADO SOBRE EL AMPARO DE MIGUEL NAVA

Aclaró el presidente de la Junta de Concertación Política en la Cámara de diputados, Guillermo Vega. **(Plaza de Armas 8, El Universal Querétaro 3-A y a.m. 3-A)**

PODER JUDICIAL

SIN DINERO, SALAS DE JUICIOS ORALES

Port lo anterior, no se sabe si se podrá iniciar la construcción (cómo se decretó en el Estado) en el mes de marzo o se tomarán otras medidas, informó el magistrado presidente del TSJ, Carlos Septién. **(El Universal Querétaro 5-A)**

QUERÉTARO SÍ SE MANTIENE COMO ESTADO SEGURO: GR

Así lo informó Gustavo Ramos Villafuerte, Juez 5º de Primera Instancia Penal, quien insistió en que la incidencia delictiva no se ha disparado, sin embargo no deja de advertir que los elementos de las corporaciones policíacas no han tenido la suficiente preparación. **(Noticias 5-A)**

MUNICIPIOS

EN COLÓN YA CUENTAN CON TODOS LOS TRÁMITES

Así lo informó el secretario de Obras Públicas del municipio, Gaspar Rubio, quien dijo que desde hace un año han trabajado con la asociación encargada del proyecto Arkansas State University. **(a.m. 5-A)**

SE VAN A CAMPAÑA 29 EN LA CAPITAL

Así lo informó el secretario de Administración, Jaime Díaz. **(Diario de Querétaro 1-A, Noticias 2-¿Quién sigue? y Plaza de Armas 9)**

AUMENTA TURISMO FAMILIAR EN LA ENTIDAD

Dio a conocer Alejandro Maccise, director de Desarrollo Económico municipal. **(El Universal Querétaro 7-A)**

ALISTAN PLAN PARA RECONSTRUIR MURO DE EX CONVENTO LA CRUZ

Así lo indicó el director del Centro del INAH, Manuel Naredo. **(El Universal Querétaro 8-A)**

SEDATU LLEVA OBRA POR 4 MDP A SAN JUAN

(Noticias 7-A)

COMERCIALIZAN CON APOYOS DE DICONSA EN MERCADOS

Así lo detectó la SEDESOL en San Juan del Río. **(a.m. 9-A)**

AMAGAN SERVIDORES DE CADEREYTA CON HUELGA

Lo anterior por el adeudo de poco más de 4 millones 600 mil pesos en prestaciones, han realizado un aplazamiento de huelga para el próximo lunes, apuntó su secretario general, Jorge Díaz. **(El Universal Querétaro 9-A y a.m. 6-A)**

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

LLEVAN AGUA E INSTALAN LUZ EN LOCALIDADES DE COLÓN

Lo anterior con una inversión de 77 millones de pesos, en evento encabezado por el alcalde Alejandro Arteaga y el delegado de la CDI, Aurelio Sigala. (**El Universal Querétaro** 8-A)

“FUEGO AMIGO/DESENFRENADO”

Una unidad de Red Q quedó dentro de una casa al quedarse sin frenos; por fortuna no hubo lesionados. Urge una mejor revisión del estado de operación de los camiones urbanos en Querétaro. (**Plaza de Armas** 1. Con mención sobre la presencia de un representante del IQT para levantar un reporte, en **El Universal Querétaro** 6-A y **a.m.** 6-A)

EXPLOTA CAMIONETA EN EPIGMENIO GONZÁLEZ

Lo anterior de acuerdo con el titular de la Unidad municipal de Protección Civil, Amadeo Lugo, la causa de este hecho todavía no se conoce. (**a.m.** 7-A)

SE ACTIVÓ PROTOCOLO DE EMERGENCIAS, DICE TIENDA LIVERPOOL

Así lo manifestó la misma tienda, mediante comunicado en relación a la información que se ha difundido sobre la muerte de un bebé de aproximadamente de 8 meses de gestación en el interior de su tienda en San Juan del Río. (**a.m.** 9-A)

UN ELEMENTO DE SPM DE EL MARQUÉS MURIÓ EN ACCIDENTE

Lo anterior al encontrarse en labores de patrullaje. Hoy le rendirán honores. (**Noticias** 3-B y **Plaza de Armas** 2-La Roja)

ATRACAN DOMICILIOS POR LA MADRUGADA VARIOS SUJETOS

Se comenta sobre la indignación entre vecinos de algunas zonas ante los ataques en los que delincuentes han ingresado en la madrugada a diversos inmuebles y además del saqueo, han atacado sexual y físicamente a los moradores. El más reciente ocurrió en un rancho cercano a La Solana, delegación de Santa Rosa Jáuregui. (**Noticias** 7-B)

RIÑEN A BOTELLAZOS DURANTE MEGA FIESTA DE ADOLESCENTES

Lo anterior en la Colonia Tabachines, en las inmediaciones de Carrillo Puerto, misma a la que asistieron cerca de 200 jóvenes, la mayoría de ellos alumnos del COBAQ 1. Pese a las llamadas que hicieron los vecinos al 066 nunca llegaron las patrullas. (**Plaza de Armas** 1-La Roja)

DESCUIDO CAUSA VOLCADURA EN LA AUTOPISTA

Lo anterior a la altura del kilómetro 122, dirección a la Ciudad de México, por parte de un automóvil con placas de circulación para el Estado de Querétaro. (**Diario de Querétaro** 7-República)

MUERE CICLISTA

Fue arrollado por un trailer en la carretera México-Querétaro, en las inmediaciones de EL Colorado en el Marqués. (**Diario de Querétaro** 3-G, **Noticias** 3-B y **Plaza de Armas** 3-La Roja)

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

INFORMACIÓN GENERAL

DEBE LIBERTAD A SINDICATO 140 MDP

Por lo anterior exigen mil 300 trabajadores de Libertad Servicios Financieros, cubrir prestaciones pendientes, que dejó de otorgar desde mediados del 2013, informó la representante legal del Sindicato, Ivette Coutiño. (**Plaza de Armas 1**)

ECONOMÍA DE MÉXICO CRECIÓ 2.1 POR CIENTO EN EL AÑO 2014

Lo anterior informó el Instituto Nacional de Estadística. Los bajos precios en el crudo han llevado a México a recortar su presupuesto de gastos y cancelar algunos proyectos, como el primer tren rápido que conectaría la capital mexicana con la ciudad de Querétaro. (**a.m. 12-A**)

DESTACA V. MELLADO AUGE EN LA ENTIDAD DEL SECTOR AEROSPAICIAL

El delegado federal del trabajo, Gerardo Vázquez Mellado, señaló que Querétaro es el segundo lugar a nivel nacional en número de empresas del sector aeronáutico. Este sector contribuye con el 4.5% del PIB del estado. (**Noticias 6-A**)

SE SUMARON AL RIF 19 MIL EN EL 2014

Así lo informó el Administrador local del SAT, Guillermo Corona. (**Diario de Querétaro 5-A**)

APUESTA CMIC POR LA ESPECIALIZACIÓN: ACS

Dio a conocer el presidente del organismo, Alejandro Cabrera. (**Noticias 8-A**)

DERRUMBE DEL SINDICALISMO TRAS LA MUERTE DE FIDEL VELÁZQUEZ: OCHOA JUÁREZ

Así lo señaló Salvador Ochoa, quien fuera líder de trabajadores de la radio. Habla que con Fidel Velázquez, la CTM alcanzó tanto poder que obtuvo 6 gubernaturas, entre ellas Querétaro (Rafael Camacho y Enrique Burgos). (**Noticias 6-A**)

NO EJERCEN DINERO EN PLANTELES

Así lo detectó la ASF. Entre las irregularidades financieras, detectó que 9 estados, entre ellos Querétaro, no entregaron los informes de 4 trimestres de 2013, por lo que la SEP fue incapaz de documentar los avances de Escuelas de Tiempo Completo en esos estados. (**a.m. 2-Excelsior**)

FIN DE SEMANA, SERÁ DE DRONES

Se llevará a cabo una competencia organizada por SAE México y la empresa aeroespacial Quetzal, la cual trabaja en sus prototipos en la UNAQ, el encuentro se realizará en el aeródromo de Tequisquiapan. (**El Universal Querétaro 10-A**)

PETICIONES COMPLICAN EL PANORAMA: RECTOR

Lo anterior por la petición del aumento salarial del 15% y otras mejoras contractuales, consideró el rector de la UAQ, Gilberto Herrera. (**Diario de Querétaro 8-A y Noticias 4-A**)

DARÁ RECTORÍA UNA PROPUESTA MAYOR A LA HECHA POR LA SEP

Así lo manifestó el rector de la UAQ, Gilberto Herrera. (**a.m. 6-A**)

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

INSISTE SUPAUAQ EN 15% DE AUMENTO

La secretaria general del SUPAUAQ, Rosalba Flores, dio a conocer que escucharán la última propuesta por parte de las autoridades de la Máxima Casa de Estudios este próximo 25 de febrero, antes de estallar la huelga el 3 de marzo. (**Diario de Querétaro** 8-A, **Noticias** 4-A, **Plaza de Armas** 9, **El Universal Querétaro** 6-A y **a.m.** 8-A)

SE APROXIMA EL FRENTE FRÍO 37

Dio a conocer el Servicio Meteorológico Nacional. Para los días 23 y 24 se pronosticaron lluvias en 15 estados del país, incluido Querétaro. (**Noticias** 9-A)

LUQUE TOMA PROTESTA A COLEGIO DE ENFERMERAS

El delegado del IMSS también entregó certificación a 8 profesionales de la salud. (**Diario de Querétaro** 9-A y **Noticias** 7-A)

FOTO NOTA “LA DE ABAJO”

Los niños del Kinder Magdalena Martínez Martínez, aguantaron “vara” bajo el sol...y todavía los vacunaron, en el arranque de la Primera Semana Nacional de Salud. (**Diario de Querétaro** 1-A)

RECORTE AFECTARÁ A DELEGACIÓN DE CONAFE

Dio a conocer su delegado Javier Cevallos. (**a.m.** 2-A)

UNIVERSIDAD DE ARKANSAS SIN PERMISO DE SEMARNAT

Dio a conocer Óscar Moreno, titular de esa delegación, quien dijo que no ha recibido una solicitud para permisos de impacto ambiental en los predios. (**a.m.** 5-A)

COLUMNAS Y OPINIÓN

COLUMNA “TABLERO”

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

Apunta en “La frase de la Semana”: “Querétaro es una entidad que mantiene el rumbo: Enrique Peña Nieto, Presidente de México. Martes 17 de febrero de 2015”. Sergio Arturo Venegas Alarcón comenta que a propósito de sus vínculos con los dueños de la empresa Gas Express Nieto y el uso de sus aeronaves, el senador Francisco Domínguez respondió al periodista Carlos Loret de Mola: “Cuando hay conflicto de interés y no hay conflicto de conciencia, tenemos servidores públicos que no honran su cargo ni su palabra”. Sergio Arturo Venegas Alarcón comenta sobre los resultados presentados por el rector de la UAQ, Gilberto Herrera; lo anterior, en presencia del Gobernador José Calzada Rovirosa, entre otros. Sergio Arturo Venegas Alarcón señala que después de 4 días en los municipios serranos, Roberto Loyola acudió a la Cámara de Senadores para recibir el respaldo de las bancadas del PRI y PVEM. El 8 de marzo será ratificado por la asamblea de los priístas. En tanto, refiere que hoy será reelecto Pepe Báez como presidente del CDE del PAN, cargo que retomará junto con el debate interno de la equidad de género. Por otra parte, subraya que es aun gran distinción para Querétaro la elección de Santiago Nieto como titular de la FEPADE. Asimismo, en “CinePlaza”, señala: “Malaventura. La disputa de las precandidatas del PAN Mary García y Adriana Fuentes en contra del ex senador Eduardo Nava Bolaños que les ganó la nominación por el Segundo Distrito electoral federal, con el criterio de que la equidad aplica a nivel nacional –jejeje- no estatal”. En otro orden de ideas, comenta que el delegado del Trabajo, Gerardo Vázquez Mellado presumió su selfie con el presidente Enrique Peña Nieto en su visita a Querétaro. Le preguntó al diputado Braulio Guerra si no le pidió una

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

foto, ante lo que éste contesto: “No, yo le pedí otra cosa”. Por lo anterior, el columnista apunta que el diputado Braulio Guerra no quiere foto con Peña, sino su diputación federal, un plurinominal. Presenta imagen que apunta como “cordiales”, misma en la que se observa a Antonio Zapata, Francisco Domínguez, Marcos Aguilar y Manuel Pozo en el informe del rector de la UAQ. **(Plaza de Armas 2)**

COLUMNA “BAJO RESERVA”

El pasado jueves, el Gobernador José Calzada Rovirosa anunció que la empresa Gas Express Nieto estaría siendo sujeta a procesos sancionadores, y entonces se realiza la reunión que entabló la UEPC con sus 18 similares municipales. El titular de la UMPC de Querétaro, Amadeo Lugo, dio a conocer que se revisarán los parámetros de inspección para las gaseras que operan en el estado. Luego del nombramiento de Santiago Nieto Castillo como titular de la FEPADE, dirigentes de los partidos políticos en Querétaro dieron su voto de confianza. En tanto, el Gobernador José Calzada Rovirosa dijo que el nombramiento debe ser un orgullo por el hecho de tratarse de un queretano magistrado que cuenta con la capacidad para llevar a cabo dicha labor. La falta de recursos de la federación para el estado ha provocado atraso en la construcción de salas para el nuevo sistema de justicia, así lo declaró el magistrado presidente del TSJ, Carlos Septién. **(El Universal Querétaro 2-A)**

EDITORIAL “AVANCE DEL CAMPO”

La toma de protesta a la directiva de la Asociación de Egresados de Chapingo Querétaro, fue oportunidad para dar un breve repaso a los avances que se han logrado en el campo queretano. Es un esfuerzo que involucra a muchos actores, y que promete ir extendiendo la mancha de la productividad a otros sectores. **(Noticias 11-A)**

EDITORIAL “ORDENAMIENTO”

La modernización del transporte en la administración de José Calzada Rovirosa no sólo cumplió el compromiso en la modalidad de transporte público, de pasajeros, sino que incluyó el transporte en todas sus modalidades, propinando un ordenamiento integral. Hoy en el transporte, en prácticamente todas las modalidades, estamos mejor. **(Noticias 11-A)**

EDITORIAL UNA, UNA PREGUNTA, UNA OPINIÓN

Se presenta imagen de hombres trabajando en las alturas, ante lo que se cuestiona el uso del equipo de seguridad, por lo que se opina: “el trabajo que desarrollan estos hombres es peligroso y más si no tienen una línea de vida, el equipo básico, para protegerse. Lo más complicado es que es una práctica común, el mismo operario se niega a usar el equipo, cuando de ello depende la vida”. **(Noticias 10-A)**

COLUMNA “24 KILATES”

Por Vicky Reyes

Felicita a las empresarias Graciela Gorráez y Silvana Zanella, por la inauguración de “GRALU” y “Pastitceria”, donde tuvieron como invitada de honor a la Primera Dama, Sandra Albarrán de Calzada. Por otra parte, comenta que la Presidenta del DIF Estatal, Sandra Albarrán de Calzada, “congregará” en el teatro Metropolitano a personajes internacionales, en el evento “GEN M. Celebra la Vida”, entre los invitados “estará Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz”. **(Noticias 1-E)**

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

COLUMNA “DESDE LOS BALCONES”

Por Sabino Medina

Comenta sobre el III Informe de Gilberto Herrera, rector de la UAQ, evento donde estuvo el Gobernador José Calzada Rovirosa. **(Plaza de Armas 6)**

COLUMNA “GENTE BONITA”

Por Nicté-Há Rico

Dice que el próximo miércoles Palacio de Hierro llevará a cabo una reunión a beneficio de los niños de AMANC, donde la marca Carolina Herrera hará una exhibición de sus prendas. Detalla que con motivo del Día Internacional de la lucha contra el cáncer infantil, en las instalaciones de la Secretaría de Salud se ofreció un brindis con médicos y representantes de distintas asociaciones. En imagen destaca Mario César García. **(Diario de Querétaro 14-élite)**

COLUMNA “EXPEDIENTE Q”

Por Adán Olvera

Comenta que hoy el PAN tiene una importante cita con su militancia. La dirigencia que encabezó y que seguramente encabezará José Luis Báez, se distinguió por la lejanía con sus militantes y simpatizantes. Micaela Rubio, en su corto paso por la dirigencia fue capaz de mantener mayor comunicación al interior y exterior. El cambio de dirigencia es parte de la crisis de las designaciones que hoy enfrenta el PAN. **(Diario de Querétaro 3-A)**

CARTÓN “EL CONTROL”

Pepe Gómez dibuja frente a una mampara del “PAN” a Micaela Rubio como un robot con antena en la cabeza, misma que recibe señales desde el control que manipula José Luis Báez, quien se encuentra asomado detrás de la mampara. Ante esto, Rubio señala: “Muchachos, procedamos a elegir democráticamente a nuestro amado líder, y así entregarle el control del partido”. **(Diario de Querétaro 3-A)**

CARTÓN “EQUIDAD DE GÉNERO”

Rubén dibuja a una mujer cargando en hombros a un hombre mientras ella se encuentra parada sobre una urna “Piso parejo”. **(Diario de Querétaro 4-A)**

CARTÓN “LA COMEDIA Y EL DRAMA ELECTORAL...”

Carbajal dibuja las máscaras de teatro; la sonriente señala: “¡¡Ya lo sabía...!! ¡La candidatura, gracias a los buenos amigos...!”; la triste apunta: “¡¡Tanto que trabajé...!! Pero, olvidé cultivar buenos amigos...”. A un lado de éstas se observa un huevo “2015”. **(Plaza de Armas 7)**



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 2015

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

Asisten a charla sobre fiscalización en materia electoral

Redacción

IEEQ

A fin de coadyuvar en la fiscalización de las elecciones, la consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gabriela Benites Doncel, asistió a la conferencia denominada 'Fiscalización en materia electoral', impartida por el presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), Benito Nacif Hernández, celebrada en Morelia, Michoacán.

Durante la plática, que reunió a consejeros electorales de Guanajuato, Puebla, Quintana Roo, Durango, Campeche y Querétaro; el consejero electoral Benito Nacif destacó que la reforma electoral estableció un nuevo modelo de fiscalización, y con ello mayores sanciones



Resaltaron la importancia de conocer estos temas a fondo, con el objetivo de coadyuvar oportunamente. /foto: Especial

como la nulidad de una elección.

Abundó que las nuevas responsabilidades para el Consejo General del INE, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización, son entorno a la revisión y la dictaminación de los ingresos y gastos de todas las precampañas y campañas.

El consejero electoral desta-

có que las causas de nulidad incluyen el rebase de topes de gastos de campaña por lo menos cinco por ciento del gasto; la compra o adquisición de cobertura informativa en radio y televisión, así como el uso de recursos ilícitos.

Dijo que el organismo federal tendrá que fiscalizar las campañas para la renovación de la Cámara de Diputados federal

y de los 17 estados que tendrán elección este año, es decir, de gobernador, ayuntamientos y diputados locales.

Nacif Hernández señaló que los cargos que se estarán renovando los mexicanos serán 300 cargos federales y 1 mil 405 cargos locales.

La consejera electoral de Querétaro resaltó la importancia de conocer estos temas a fondo, con el objetivo de coadyuvar oportunamente en la fiscalización a las fuerzas políticas contendientes en este proceso electoral y llevar a buen puerto la elección del 2015.

El evento celebrado en la sede del Palacio del Poder Legislativo, se realizó ante la presencia del presidente de la Mesa Directiva de la 72a Legislatura, Sarbelio Molina Vélez; el presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Ramón Hernández Reyes, y el delegado del INE, Joaquín Rubio Sánchez, entre otros funcionarios electorales.

Comparten facultades fiscalizadoras del INE

Se anularán las candidaturas de quienes rebasen el 5 % de los topes de campaña, o compren cobertura informativa en medios

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

**FALTAN 106 DÍAS
PARA LAS ELECCIONES**

El domingo 7 de junio de este año los mexicanos renovarán mediante votaciones 300 cargos federales de elección popular, más mil 405 locales, dijo el presidente de la Comisión de Fiscalización

del Instituto Nacional Electoral (INE), Benito Nacif Hernández, al disertar sobre "fiscalización en materia electoral".

La conferencia fue impartida en el Palacio del Poder Legislativo del estado de Michoacán, y a ella asistió la consejera Gabriela Benítez Doncel, junto con sus homólogos de los estados de Guanajuato, Puebla, Quintana Roo, Durango y Campeche.



**El 7 de junio se renovarán 300
cargos federales**

Es importante conocer temas como la fiscalización, dijo la consejera, pues así se puede coadyuvar oportunamente en la fiscalización a las fuerzas políticas contendientes en el proceso electoral de este año.

Ante el presidente del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, Sarbelio Molina Reyes, Nacif Hernández se refirió en su disertación a las nuevas facultades y atribuciones del INE, como son la nulidad de las candidaturas cuando se rebasen 5 por ciento los topes de campaña, o cuando se compre o se adquiera cobertura informativa en radio y televisión, además de cuando se usen recursos económicos de procedencia ilícita.

Dijo que la Comisión de Fiscalización del INE tendrá que fiscalizar las campañas para la renovación de la Cámara Baja del Congreso de la Unión más las de los 17 estados donde habrá renovación de cargos públicos este año; fue cuando dijo que serán renovados 300 cargos federales y mil 405 locales.

El consejero Benito Nacif Hernández se refirió también a otras de las nuevas responsabilidades para el Consejo General del INE, a través de la Comisión que él preside y de la Unidad Técnica de Fiscalización, que tienen que ver con revisar y dictaminar ingresos y gastos de las precampañas y campañas.



FOTO: IEEQ

La conferencia fue impartida en el Palacio del Poder Legislativo del estado de Michoacán

ocial

Revoca el Tribunal Electoral medidas contra Domínguez

En una Sesión pública celebrada ayer, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó las medidas cautelares que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) le aplicó al senador Francisco Domínguez Servián y su partido, el PAN, derivadas de una denuncia en su contra que hizo el PRI, por las Jornadas Q' Bienestar.

En el comienzo de este año, Domínguez Servián y Acción Nacional fueron acusados por el Revolucionario Institucional de efectuar actos anticipados de precampaña, mediante la realización de las Jornadas Q' Bienestar. La ponente de la resolución fue la magistrada Gabriela Nieto Castillo, quien en el asunto de cuenta explicó que tenía razón Domínguez Servián al acusar inconsistencia en los hechos. JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Revoca Tribunal medidas cautelares a Domínguez

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

En una sesión pública celebrada este viernes, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó las medidas cautelares que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) le aplicó al senador Francisco Domínguez Servián y a su partido, el PAN, derivadas de una denuncia en su contra que hizo el PRI, por las Jornadas Q' Bienestar.

En el comienzo de este año, Domínguez Servián y Acción Nacional fueron acusados por el Revolucionario Institucional de estar realizando actos anticipados de precampaña, mediante la realización de las jornadas Q' Bienestar,

de manera particular las realizadas en los municipios de Querétaro, Tequisquiapan y Corregidora.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ dio entrada a la denuncia, y luego falló en contra de los acusados, dictando medidas cautelares en el sentido de que el legislador federal y el PAN podían continuar realizando dichas jornadas, pero sin incluir en ellas las promociones personales ni hacer alusiones al proceso electoral, como lo habían hecho.

Aunque a partir de entonces Domínguez Servián y los panistas moderaron su conducta en las siguientes jornadas, pues dejaron de hacer alusiones al proceso electoral que

viene, el senador apeló ante el Tribunal Electoral, lo que dio origen al expediente TEEQ-RAP-5/2015.

La ponente de la resolución fue la magistrada Gabriela Nieto Castillo, quien en el asunto de cuenta explicó que tenía razón Domínguez Servián al acusar inconsistencia en los hechos, pues resulta que el titular de la Unidad Técnica, Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, se ausentó en una parte de la audiencia respectiva, dejando en su lugar a alguien que no estaba legalmente habilitado para el caso y, sin embargo, el funcionario dio fe de todos los hechos como si le constaran.

Comentando el asunto, el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olive-

ra dijo que la persona que Rodríguez Ontiveros dejó en su lugar debió de haber sido habilitada para el caso y por oficio, por el secretario ejecutivo del Consejo General del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; como no fue así, entonces el fallo objetado "carece de eficacia probatoria".

En la misma sesión pública, el Tribunal resolvió dejar improcedente una apelación que hizo el senador Domínguez Servián respecto de otra audiencia incidental relacionada con el asunto anterior y que dio lugar al expediente TEEQ-RAP-9/2015, pues no se ha afectado el interés jurídico del legislador federal, en contra de lo que él afirma, en tanto que el caso aún no es resuelto del todo.

Revoca Tribunal medidas cautelares en contra de PAN

● No corresponde a TEEQ determinar si anticiparon campaña, dice magistrada

DOMINGO VALDEZ

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), en sesión, revocó las medidas cautelares contra las jornadas del Partido Acción Nacional (PAN) Q Bienestar.

En entrevista, la magistrada presidente del TEEQ, Gabriela Nieto Castillo, señaló que no corresponde a esta instancia determinar si hubo actos de campaña en los actos realizados por Acción Nacional.

“No podemos determinar, no nos corresponde, toda vez que lo que es se está impugnando son las medidas cautelares que son instrumentos que tienen un carácter provisional, que tienen como finalidad la materia de la litis, es lo que nosotros tenemos que atender y derivado de los elementos consideramos que deben ser revocadas, pero no podemos pronunciarnos en relación a si son o no son, con respecto a los actos que se consideran como de campaña o precampaña, no nos corresponde”, recaló.

Indicó que corresponde al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) si hubo o no actos anticipados de campaña en los eventos organizados por el PAN.

Agregó que la realización de estos eventos por parte de Acción Nacional dependerá de la decisión que tome el Instituto Electoral del estado.

A finales de enero, el IEEQ resolvió adoptar medidas cautelares para las

jornadas Q Bienestar, debido a las denuncias presentadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por considerarse que eran actos anticipados de campaña, al estar presentes personajes como el senador Francisco Domínguez Servién.

Por otro lado, Nieto Castillo indicó que en la sesión de ayer se dio vista a seis medios de impugnación y un acuerdo plenario.

El primer asunto, precisó, fue un recurso de apelación del Partido Humanista contra un acuerdo del Consejo General del IEEQ, en el cual se determina el monto que deberá ser asignado a los partidos políticos.

“Se le está dando la razón al Partido Humanista en lo que respecta a la necesidad de considerar la partida referente a un rubro de financiamiento especial, toda vez que en las otras peticiones consideramos que la decisión

“Corresponde al Instituto Electoral del Estado de Querétaro si hubo o no actos anticipados de campaña en los eventos organizados por el PAN”

“Se le está dando la razón al Partido Humanista en lo que respecta a la necesidad de considerar la partida referente a un rubro de financiamiento especial”

GABRIELA NIETO CASTILLO
Titular del TEEQ

del instituto es correcta”, agregó.

En tanto sobre la denuncia presentada por Pedro Carrasco Trejo en el procedimiento contra Mauricio Kuri González, por actos anticipados de campaña en el municipio de Corregidora, que el IEEQ consideró improcedente por haberse presentado a destiempo.

En su oportunidad y tras los argumentos presentados, la magistrada Cecilia Pérez comentó que el TEEQ con su resolución no abre la puerta a que se presenten quejas o controversias fuera de los tiempos establecidos por la ley y las autoridades.

“El tribunal no abre la puerta para que de manera extraordinaria, extemporánea al plazo que tiene propiamente tengamos que estar recibiendo recursos con esos retrasos”, apuntó.

En el mismo sentido Nieto Castillo enfatizó que en la entidad se debe garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, así como respetar las garantías individuales de los mismos.

En la votación los tres magistrados sufragaron a favor, en consecuencia se confirmó la resolución emitida.

Del mismo modo, dijo Nieto Castillo, se llegó a acuerdo plenario, pues se interpuso una impugnación a un juicio para los derechos políticos electorales, que tiene que ver con el partido Morena y “returnamos el asunto como tal, pero propiamente este asunto tenemos que reencauzar la vía y se acaba de lograr este acuerdo plenario, para que sea abordado como un recurso de inconformidad de acuerdo a lo que establece el artículo correspondiente en la ley de medios de impugnación del estado de Querétaro”. ●

Revoca TEEQ medidas cautelares del IEEQ vs. PAN

» También fueron resueltas dos impugnaciones respecto a actos anticipados de precampaña

» Los magistrados detallaron que la fe de hechos levantada ante el IEEQ carece de eficacia probatoria

Montserrat Márquez

DEROGACIÓN

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó las medidas cautelares impuestas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al Partido Acción Nacional (PAN) y a Francisco Domínguez Servián; a propósito de las jornadas Q- Bienestar que fueron consideradas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como actos anticipados de precampaña.

Los magistrados detallaron que la fe de hechos levantada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ carece de eficacia probatoria, ya que el titular no estuvo presente durante la diligencia, dejando encargado a un técnico electoral, quien no estaba facultado para realizar dicho ejercicio.

“El levantamiento de actas donde se haga constar los hechos, es el principio de inmediación, que es la presencia física, directa e insustituible del personal previamente facultado para dar fe de los hechos. Este principio de inmediación implica que nadie más que la autoridad plenamente facultado para ello puede dar fe”, explicó el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

También fueron resueltas dos impugnaciones del PAN en contra de los ya dictaminados por Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, luego de que el PRI presentará una queja

por posibles actos anticipados de precampañas y campañas, y solicitó al IEEQ apersonarse en las jornadas organizadas por el PAN para dar fe de los hechos que ahí se presentaron.

“Es necesario que los partidos políticos tengan claro que una vez que se dicte la sentencia definitiva no se puede apelar. Por lo tanto, como ya se había tratado este caso, se consideró

la improcedencia no a lugar”, recalcó la magistrada Cecilia Pérez Zepeda.

Otro asunto que se abordó fue lo relativo a un recurso de apelación que interpone el Partido Humanista en contra del acuerdo del Consejo General del IEEQ, en el cual se determina el monto que habrá de ser asignado a los partidos políticos; en esta sentencia, se le da la razón al

partido, pero únicamente en lo que tiene que ver a la necesidad de considerar la partida referente al rubro de financiamiento especial, por lo cual la magistrada presidenta, Gabriela Nieto, consideró que la posición del instituto es correcta.

Comenta esta nota en
amqueretaro.com

¿Quién sigue?

Tribunal "avienta" la "bola" al IEEQ

Resuelve a favor del PAN y Francisco Domínguez, pero ordena al Instituto que determine si hubo actos de pre campaña

POR VERÓNICA RUIZ NOTICIAS

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), resolvió por unanimidad, revocar las medidas cautelares que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral (IEEQ) dictó a las Jornadas Q Bienestar del Partido Acción Nacional, por considerar que la fe de hechos carece de eficacia probatoria.

En sesión pública, los magistrados Gabriela Nieto Castillo, Cecilia Pérez Cepeda y Sergio Arturo Guerrero Olvera, determinaron acumular y resolver dos asuntos vinculatorios; uno presentado por el senador Francisco Domínguez Servién, y otro por Acción Nacional.

En el proyecto, la magistrada Gabriela Nieto Castillo dio la razón a los denunciantes, al considerar que hubo inconsistencias en la fe de hechos que sustenta la emisión de las medidas cautelares.

Y es que, se advierte que el titular de la Unidad Técnica del Contencioso, Roberto Rodríguez Ontiveros, no estuvo presente en toda la diligencia, pues se retiró y dejó en su lugar a un técnico electoral que no estaba facultado para la diligencia.

El magistrado Sergio Arturo Guerrero señaló que acuerdo al principio de inmediación, nadie más que la autoridad facultada puede dar fe de los hechos solicitados. "Este es un acto formal, que pre constituye pruebas de que algo sucedió, y por tanto debe estar revestido de la máxima diligencia, es decir, debe ser muy cuidadoso el IEEQ de asegurar de que las personas que asisten en su representación a los hechos que debe dar fe, cuentan expresamente con facultades para ello", señaló.

La magistrada Gabriela Nieto Castillo puntualizó que esta resolución no significa

que el TEEQ considere que existieran o no actos de anticipados de precampaña o campaña, por lo que será el IEEQ el que deberá determinar al respecto.

"Derivado de los elementos consideramos que deben ser revocadas, pero no podemos pronunciarnos en relación a si son o no son, en relación a los actos que se consideran como actos de campaña o precampaña, no nos corresponde", señaló.

Por otra parte, los magistrados del TEEQ resolvieron un recurso de apelación presenta-

do por el Partido Humanista, en el que se determinó modificar el acuerdo del IEEQ sobre el financiamiento a los partidos políticos, con el fin de incluir el rubro para actividades específicas contemplado en la Ley General de Partidos Políticos.

Los magistrados coincidieron en que si bien este tipo de financiamiento no estaba regulado por la legislación electoral queretana, la Ley General de Partidos -de orden nacional- sí obliga a las entidades federativas a otorgarlo. En este sentido, ordenaron al IEEQ in-

cluir este rubro en el financiamiento de todos los partidos políticos con registro en el estado.

En otro asunto, se determinó sobreseer un recurso de apelación presentado el representante del PAN, Martín Arango García, contra el diseño de la boletas electorales, toda vez que el interesado se desistió de la impugnación. El magistrado Sergio Arturo Guerrero dijo que como no se trata de un acuerdo del Consejo General del IEEQ, no tendría sentido rechazar el desistimiento.

Autoridad electoral revisa espectaculares con MC

Montserrat Márquez

INSPECCIONAR

En la mañana de (ayer viernes) el representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en compañía de elementos de la dicha autoridad, revisó espectaculares que promueven obras realizadas por parte del gobierno del estado y el municipio de Querétaro; debido a que, de acuerdo con el dirigente estatal de MC, José Luis Aguilera Ortiz, hacen alusión a que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobierna en la entidad y no debería de suceder esto.

“La autoridad electoral está revisando espectaculares y promocionales de las obras, para que pueda haber un pronunciamiento, si no lo hay el Instituto Nacional Electoral (INE), tendrá que atraer la elección del estado de Querétaro porque estos hechos provocarían una inequidad en la participación política en el estado de Querétaro el 7 de junio”, recalcó.

Detalló que al realizar estas acciones están incumpliendo con la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos y en el artículo 134 de la Constitución, donde refiere que 25 por ciento de los espectaculares deben de anunciar con claridad y predicción que no pertenece a ningún partido político; hechos que -aseguró- no se respetan, ni el porcentaje, así como las letras donde se especifica

que es de carácter público no son legibles.

Aguilera Ortiz refirió que en particular esto se observa en los anuncio de las 2 mil obras en el municipio de Querétaro, y de los espectaculares que dicen ‘Me late Querétaro’ en verde, blanco y rojo, los cuales -aseveró- llevan inducción suficiente para pensar que va encaminada a decir que es el PRI quien gobierna Querétaro.

“Tienen alguna obra promocionada como el hecho del aeropuerto internacional, como el hecho de las obras mencionadas; si tiene verde, blanco rojo y el logotipo del PRI, todavía es más infracción a la ley. Se puede hacer tanto que lo han hecho, pero no se debe hacer (sic), menos violentando el artículo 134”, finalizó.

IEEQ establece fechas de registro de candidatos

● El periodo será del 27 al 31 del próximo marzo, de acuerdo con la Ley Electoral

NORMA AYALA

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte, informó que el periodo de registro que tiene los partidos para registrar sus candidatos, de acuerdo con lo que marca la ley electoral será del 27 al 31 de marzo. Asimismo, indicó que en este proceso electoral a diferencia de los pasados, se incluirá el registro de candidatos independientes y candidaturas comunes.

“Existen algunas variables respecto al proceso anterior, ya que en este proceso tendremos candidaturas independientes y que están obteniendo su respaldo ciudadano para tener su registro como candidatos y que de ser así estarían dentro del registro de candidatos”, aseveró.

Otra variable en este proceso, dijo, son las futuras de candidaturas comunes, en donde se podrá ver a más de un candidato en diferentes partidos políticos.

“Los requisitos son los que se establecen en la Ley Electoral del estado de Querétaro, no existe un requisito adicional”, comentó.

En este sentido, indicó que el periodo de registro se encuentra establecido en el artículo 199 de la Ley Electoral, en donde se decreta que el registro de candidatos iniciará 72 días naturales antes al día de la elección, con una duración de cinco días.

Dentro de los requisitos para el re-

gistro de los candidatos, es que dicha solicitud deberá acompañarse de la declaración de aceptación de la candidatura, copia del acta de nacimiento y del anverso y reverso de la credencial para votar.

Al mismo tiempo el partido político postulante deberá manifestar por escrito que los candidatos cuyo registro solicitan, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido.

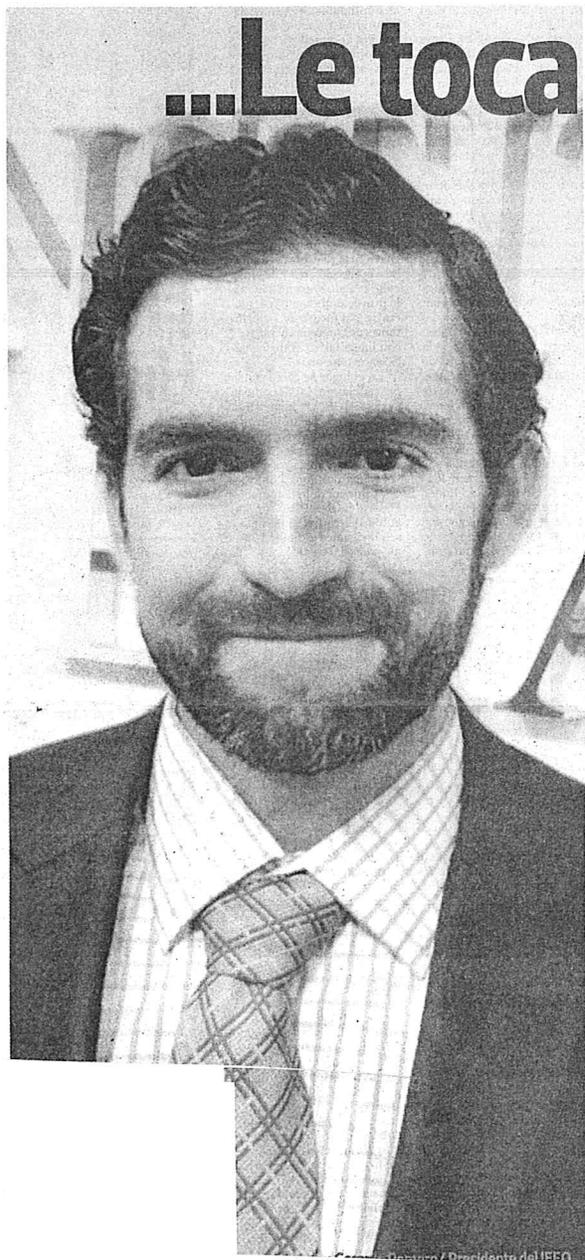
Una vez vencido el plazo para el registro de candidaturas, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 202 de la Ley Electoral, los consejos generales, distritales y municipales celebrarán sesión extraordinaria al cuarto día para resolver la procedencia de las solicitudes de registro, ordenándose la publicación en el periódico oficial del Gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”. ●

EL DATO



En el artículo 199 de la Ley electoral se establece que el registro de candidatos iniciará 72 días naturales antes al día de la elección, con una duración de cinco días.

¿Quién sigue?



¿Quién sigue?

¿POR QUÉ SE FUE?



De acuerdo al Tribunal Electoral el titular de la Unidad Técnica del Contencioso, Roberto Rodríguez Ontiveros, no estuvo presente en toda la diligencia de las jornadas Q Bienestar organizadas por el PAN (denunciadas por el PRI como actos anticipados de campaña) y dejó en su lugar a un técnico electoral que no estaba facultado para la diligencia